

Bilbao.—Cuatro de Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que la anterior.
Almería.—Una de Subalterno de tercera en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que la anterior.

CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Una de Ordenanza, dotada con 9.975 pesetas de retribución anual y dos pagas extraordinarias

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Villarrobledo (Albacete).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con el sueldo anual de 13.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias, con cargo al presupuesto del Patronato Provincial y una gratificación de 1.500 pesetas anuales con cargo a los presupuestos del Patronato Nacional.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que la anterior.

NOTA.—Al personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA

Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Bilbao.—Una de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas anuales de gratificación complementaria, más 20.850 pesetas anuales por dedicación. (Esta clase de personal no tiene fijada jornada de trabajo, puesto que su función es la de vigilancia de las líneas telegráficas, saliendo inmediatamente a remediar averías que se producen, para lo cual se le asigna un trayecto con una residencia determinada que fija el señor Delegado-Jefe del Centro, percibiendo en sus desplazamientos fuera de su residencia y en concepto de dietas, las fijadas por el Reglamento de 7 de julio de 1949 y disposiciones posteriores, en la cuantía de 100 pesetas, y de 75 pesetas si pernoctan en su residencia.)

Gerona.—Una de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Lérida.—Dos de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Soria.—Dos de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Tarragona.—Una de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Zaragoza.—Dos de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Huesca.—Una de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Pamplona.—Dos de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santander.—Una de Celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA

Otros destinos

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Dosbarrios (Toledo).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 21.960 pesetas y tres pagas extraordinarias.

El Romeral (Toledo).—Dos de Guarda rural, dotadas con el haber anual de 60 pesetas diarias y tres mensualidades extraordinarias al año.

Azuaga (Badajoz).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 23.400 pesetas y tres mensualidades extraordinarias al año, más uniforme.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se publica la lista de solicitantes, el orden en que han de actuar los opositores admitidos y se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de 300 plazas de Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía.

Pádecidos diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2722, donde dice:

142. Sancho Elena, Victoriano (condicional), debe decir: 142. Sancho Elena, Victorino (condicional).

218. Valdrés Navarro, Trinidad, debe decir: 218. Valdés Navarro, Trinidad.

En la página 2724, donde dice:

561. Enguita Sampedro, Abel, debe decir: 561. Enguita Sampedrano, Abel.

719. Gómez de Diego, José Félix, debe decir: 719. Gómez de Diago, José Félix.

762. Gonzalo Fernández Lomana, Francisco Javier, debe decir: 762. Gozalo Fernández Lomana, Francisco Javier.

En la página 2725, donde dice:

985. Miñaro Marqués, Alfonso, debe decir: 985. Miñarro Marqués, Alfonso.

En la página 2726, donde dice:

(El tercero de la relación de no admitidos figura: Díaz Amato, Francisco, debe decir: Díaz Amate, Francisco.

(En vocales del primer ejercicio figura el 2.º como: Don Antonio Moro Vidal, Inspector, Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S., debe decir: Don Antonio Moro Vignal, Inspector, Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Celador vacante en esta provincia, se hace público el Tribunal calificador y se fijan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta Jefatura, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de 21 de enero de 1964, y «Boletín Oficial del Estado» número 18, de la misma fecha, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

A) Admitidos:

D. Luis Barragán Alcalá.
D. Vicente Blanes García.
D. José Brao Martín.
D. José Hodar Jiménez.
D. José Molina López.
D. Diego Nevado Muñoz.
D. Francisco Ortega Romero.

B) Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe, de esta Jefatura, don Francisco de Paula Abellán Gómez, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Rafael Fernández Gómez y el Ayudante de Obras Públicas don Juan Fernández Cepero, como Vocales, y el Técnico de Administración Civil don Pedro Miguel García, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas el día 20 de abril de 1964, a las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Granada, 27 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—1.729-E.